



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 635.1

MAT: Autoriza e invita licitación privada "Adquisición de agendas para Profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016".

Laja, 05 de febrero de 2016.-

VISTOS:

1. D.A. N°574 de fecha 02 de febrero de 2016, que desestima ofertas presentadas en licitación ID 3736-4-L116 "Adquisición de agendas para Profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016".
2. Acta Comisión de Evaluación N° 01 de fecha 02 de febrero de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-4-L116, correspondiente a "Adquisición de agendas para Profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016", con resolución del Sr. Alcalde;
3. D.A. N°305 de fecha 18 de enero de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de agendas para Profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016";
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 07 de fecha 15 de enero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°09 de fecha 15 de enero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el llamado a licitación "Adquisición de agendas para Profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016", a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación privada menor a 100 UTM (L1), e invita a participar a:

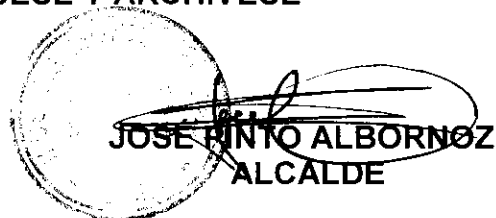
ENTRETENIMIENTO Y PRODUCCIONES ACTIVAS LIMITADA	RUT:76.214.640-1
IMPRESIONES DIGITALES, INFORMÁTICA Y ARRIENDO DE VEHICULOS SPA	RUT: 76.347.535-2
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	RUT: 76.805.650-1
EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LIMITADA	RUT: 76.526.365-4
HUGO ALBERTO GODOY VILLABLANCA	RUT:

2.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152207001 "Publicidad y Difusión", Fondos Subvención Escolar Preferencial del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SMM